



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

ACUERDO DE CONCEJO N°

030-18

/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

07 SEP 2018

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de Setiembre del 2018, según el Documento N°1462-18 de fecha 19 de Julio del 2018, presentado por el Lic. David Enciso Sánchez Director de la Institución Educativa N°0033 “Virgilio Espinoza Barrios” La Capitana Santa María de Huachipa, el Informe N°072-2018/SGPRRPP/MCPSMH de fecha 02 de Agosto del 2018, de la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, el Informe N°236-2018/GAJ/MCPSMH de fecha 22 de Agosto del 2018, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N°059-2018/SGPPCI/MCPSMH de fecha 05 de Setiembre del 2018, de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Documento N°1462-2018 de fecha 19 de Julio del 2018, presentado por el Lic. David Enciso Sánchez Director de la Institución Educativa N°0033 “Virgilio Espinoza Barrios” La Capitana Santa María de Huachipa, hace de conocimiento que tienen el propósito de fomentar la expresión artística en el campo de la música con la participación de los estudiantes, motivo por el cual solicita la donación de Instrumentos Musicales tales como: liras, trompetas, bajos, tarolas, trombones, clarinetes y saxofón, para reforzar la Banda de Música de la institución, a fin de tenerla operativa para los diferentes actos en que pueda ser requerida.

Que, con Informe N°059-2018/SGPPCI/MCPSMH de fecha 05 de Setiembre del 2018, de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, señala que si contamos con disponibilidad presupuestal para la Donación de Instrumentos Musicales para reforzar la Banda de Música de la Institución Educativa N°0033 “Virgilio Espinoza Barrios”, La Capitana Santa María de Huachipa.

Que, estando con el Memorándum N° 630-2018-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD, DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS;**



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

**SE ACUERDA:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Donación de Instrumentos Musicales tales como: 03 Liras, 02 Trompetas, 01 Bajo de Viento, 02 Tarolas Eagle, 02 Tarolas Nacopnal, 01 Trombón, 02 Clarinetes y 01 Saxofón Alto, a favor de la Institución N°0033 “Virgilio Espinoza Barrios”, La Capitana Santa María de Huachipa, que asciende al monto de S/. 5,650.00 (Cinco Mil 50/100 Soles).

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
  
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO  
Alcalde